

## Familia y herencia: modalidades hispanas

Carmelo Lisón Tolosana

La antigua terminología indoeuropea relativa a la familia y al parentesco ha probado ser una de las más estables, seguras y permanentes puesto que en sus líneas esenciales significativas ha llegado hasta nosotros. La vieja raíz \**dem* deriva su significado –circunscribiéndome a lo que aquí interesa– de dos unidades tan distintas como irreducibles: una significa *construir* y otra *casa* pero en el sentido de *familia*, esto es, *casa-familia*. Desde muy pronto estas dos raíces originales se contaminaron mutuamente por lo que lingüísticamente se tendió a identificar el grupo social familiar con el hábitat material, con la casa. Casa-familia, dentro-fuera, nosotros-ellos y otras expresiones implícitas se convirtieron, desde el inicio, en un principio clasificador primigenio y universal<sup>1</sup>.

Cierto que aquella estructura lingüística familiar indoeuropea realizaba la gran familia patriarcal de filiación paternal existente todavía en partes de España –como voy a indicar–, pero no es menos cierto también que aquella agrupación social se ha visto acompañada a lo largo de los

---

<sup>1</sup> E. Benveniste: *Le vocabulaire des institutions indoeuropéennes*, cito por la edic. de Minuit 1969, vol.I, pág. 205ss.

siglos y a lo ancho de los variados espacios culturales de múltiples formas marcadamente diferentes y de significativas variaciones familiares. Notable ejemplo de la hibridación cultural, de elasticidad conceptual y de permanencia en el cambio. Berceo que es el primero en documentar la palabra familia en español<sup>2</sup> la ensancha metafórica para hacerla equivaler a conjuntos de feligreses; *Las Partidas* incluyen a los parientes y criado de la casa pero Palencia en su *Universal vocabulario* (1490) y Nebrija se aproximan ya al sentido moderno de familia nuclear.

## I

El monema familia es una compleja unidad significante; la multifuncionalidad de la institución familiar con sus variadas dimensiones de análisis refuerzan la ambigüedad e imprecisión del concepto. La polisemia del término aflora incluso cuando lo abordamos desde una perspectiva analítica concreta: desde la Antropología. Lo va a probar la siguiente tentativa y aproximada construcción de una tipología lógico-empírica de la familia en España que podría esquematizarse así:

Primero el 65'47 % de los hogares españoles en 1991 eran nucleares<sup>3</sup>. Aunque esta morfología predomina en todas las regiones españolas su distribución es desigual yendo del 53 % en Galicia al 72 % en Rioja y Murcia. Desde una perspectiva antropológica esta convivencia nuclear queda definida por filiación cognaticia o alineal, por la herencia bilateral y por la residencia postnupcial ambilocal. Esta composición familiar viene organizada por un eje horizontal que subraya las relaciones que ligan a sus miembros entre sí y con los ajenos en el interior de un sistema de derechos, deberes y expectativas de modo específico. Como este tipo familiar es el mejor conocido omito su análisis relacional pero voy a dedicar unas pocas líneas al específicamente cultural.

---

<sup>2</sup> Según Corominas en su *Diccionario crítico-etimológico*, Gredos, varias edics.

<sup>3</sup> Todos los datos estadísticos que siguen los tomos de la obra *Información sobre la situación de la familia en España* dirigida por I. Alberdi, Madrid 1994, págs. 150, 151, 154, 155, 161 y 163.

Este paradigma nuclear no reproduce el esquema inicial indoeuropeo; su dinámica convivencial y funciones son marcadamente diferentes porque su nicho contextual también lo es. Forma parte de un síndrome inherente a un nivel tecno-económico avanzado, políticamente abierto y culturalmente presidido por el *ethos* del individualismo y de la libertad. Ciertas condiciones materiales de existencia hacen posible desarrollar códigos de comportamiento y modos éticos, subsistemas de valores-creencias y conceptos de autoridad que priman al individuo, premian la voluntariedad personal, exaltan el principio del placer y sacralizan la libertad casi total. Esta *weltanschauung* actual rima, como no podía ser menos, con el llamado amor romántico<sup>4</sup>.

Aunque este impulso está controlado de una u otra manera en todas las culturas conocidas incluida la nuestra, parece ser que tiene como origen y fundamento un sistema bioquímico mamífero que principió a gestarse hace unos cuatro millones de años. Los homínidos de aquel entonces comenzaron a desarrollar, en su lucha por la sobrevivencia, dos tendencias principales en relación con el sexo opuesto: la primera consistió en una fuerte atracción que llevaba a la reproducción, y la segunda el inicio de lazos solidarios con las hembras lo suficientemente estables como para que éstas pudieran atender a los recién nacidos. Si esto es así, como parece, el amor romántico se desarrolló como una adaptación química evolutiva. Ahora bien, todos sabemos que con alguna frecuencia la intensidad del impulso romántico comienza a agostarse y que puede llegar, con el paso del tiempo, a desaparecer. ¿Qué ha sucedido? Parece que hay, otra vez, razones de tipo químico. Efectivamente: después de un cierto período las partes del cerebro que reciben las sustancias neuro-químicas romantizables se sobrecargan e insensibilizan, por lo que decrece la pasión correspondiente.

Las monografías antropológicas han demostrado que esta primaria pulsión puede ser explosiva, que a veces viene acompañada de descargas violentas que dinamitan pilares básicos de la comunidad. No es pues de extrañar que virtualmente todas las sociedades hayan reconocido que esta poderosa inclinación afectiva engarza mal, esto es, hace difícil pareja con

---

<sup>4</sup> Esta es la tesis defendida en la obra editada por W. Jankowiak: *Romantic Passion. A universal experience*, Columbia Univ. Press, que acaba de aparecer.

el matrimonio estable, y que hayan pretendido encauzar esa peligrosa tendencia humana hacia matrimonios concienzudamente preparados y arreglados. El matrimonio es una *affair* de grupo, no individual. Tenemos, por otra parte, que mientras el 99 % de las culturas reconoce la peligrosa naturaleza de ese (supuesto) universal biológico para socavar el orden social y quebrar la estabilidad de la familia, el Occidente pero sólo desde el siglo pasado y no en todas las capas sociales, se ha convertido en el abanderado del matrimonio romántico, de la elección personal. Pero conviene añadir que en esta gran área cultural presidida por el *zeitgeist* del individualismo, del emparejamiento romántico y de la libertad, y sea cualquiera que sea el régimen político o ideología, una de cada tres parejas se separa. Esto no es todo: cuando los valores sexuales cambian y la opción personal sexual es amplia y relativamente fácil, la focalización e individualización de la sexualidad no tiene que llevar necesariamente al matrimonio.

La exigencia afectiva privada, la valoración de las pulsiones individuales, la nueva noción de persona humana libre y la primacía del yo llevan a la consideración del matrimonio como coincidencia temporal y efímera, a reemplazarlo por la unión-placer. La transmisión de la vida, el cuidado del niño y el control paterno quedan relegados a un segundo plano o para otros. La creación de un hogar, la sucesión personalizada, el enraizamiento individual y la asunción—hasta hace poco dogma central de nuestra cultura—de roles y funciones familiares desaparecen en sectores, ciertamente minoritarios, frente a nuevas opciones personales y transitorias, frente a la inseminación por donantes y ante las madres gestadoras-portadoras. Desde esta perspectiva totalizante cultural—que esquemáticamente he escorzado—podemos entender mejor—creo—algunos aspectos innovadores de la familia española actual.

## II

*Segundo:* voy a reseñar, sólo telegráficamente, otro modo familiar que encontré en operación en el SO. de la provincia de Ourense. La nota distintiva de este modo familiar la dan los *maridos peregrinos* o visitantes nocturnos. ¿Qué significa esta condición de nocturnidad marital? Hijos e hijas acceden a la herencia, sucesión y residencia en partes iguales, con las

mismas obligaciones y derechos. Todos contraen matrimonio cuando lo desean, pero su nuevo estado es apenas perceptible puesto que virtualmente viven como si no se hubiesen casado. El marido o la esposa sigue viviendo en su propia casa, con sus padres y hermanos, lo mismo que la esposa o el marido respectivos continúan en la suya con los suyos, trabajando para la propia casa, como antes de casarse, y sin percibir salario. Para los cónyuges la residencia diurna, su trabajo, comidas, pertenencia y adscripción son natolocales, de familia de orientación. A la noche, si el trabajo no aprieta o si la distancia a la casa de la esposa no es considerable el marido anda el camino para pernoctar con y en la casa de la esposa. A la mañana temprano se reintegra a la casa natal para la que trabaja, de la que vive y a la que pertenece. De lo dicho se infiere que este tipo de familia viene formado por los padres, hijos e hijas solteros, hijos casados (pero sin esposa ni prole) e hijas casadas con sus hijos o hijas (pero sin su marido), todos conviviendo en una misma mansión y operando como una sola unidad económica.

Funciona también como una unidad simbólico-moral corroborada y realzada por el breve y secreto ritual de bodas. Se trata más bien de un antiritual, de un ritual-negación. El número y variedad de rituales en la región es realmente extraordinario y, sin embargo, se da la, a primera vista paradójica, de que es ésta una de las áreas en la que menos se ha celebrado y más se ha recortado hasta capitidismuirlo, el ritual de las nupcias. Se tiende a pasar por la ceremonia como sobre ascuas: el vestido de novia ha sido siempre de color negro, y los zapatos de boda «eran los zapatos que llevaban para la sepultura». La madre llora y los padres no asisten a la ceremonia litúrgica. Tradicionalmente se han casado a media noche, o al amanecer, sin invitados ni fiesta, en secreto, sin banquete de bodas, por sorpresa, sin que se entere el vecindario. Horas después de la ceremonia nupcial cada esposo trabaja en los quehaceres de su respectiva casa y familia, «como si no hubiera pasado nada» me repetían textualmente. De esta forma se reduce drásticamente el carácter de separación del ritual, lo que es formalmente coherente con la estructura de este sistema familiar. La casa natal, la familia de orientación tienen precedencia, están más altamente valoradas que la familia de procreación.

La constitución interna de este familismo fraternal presenta también notas específicas. El hijo casado no vive con ni trabaja para sus hijos que residen con su madre y abuelos maternos; pero convive con sus sobrinos,

los hijos de sus hermana(s) a quienes corrige con autoridad y para quienes contribuye con su trabajo. La madre vive con sus hijos, beneficiarios directos de su trabajo en la casa. Como ella sale diariamente al campo con sus hermanos, sus hijos pasan el día y son educados y atendidos por los abuelos maternos. Los nietos suelen dirigirse a éstos llamándolos papá y mamá; llaman por su nombre –Antonio o Juana, por ejemplo– a sus padres y cuando dicen abuelo(a) se refieren sólo a los paternos. También llaman por el nombre a los tíos paternos mientras que llaman tíos sólo a los avúnculos. La nomenclatura refleja, en parte, la experiencia relacional de los niños. En resumen: los abuelos maternos hacen de padres afectivos; la madre que está casada vive como soltera y el hijo que está casado vive como soltero; el tío materno hace de padre en tanto en cuanto tiene que mostrarse severo; el padre no vive con sus hijos ni los mantiene y los esposos viven separados. Como he analizado este familismo fraternal en otro lugar, omito ahora la consideración de otros problemas de estructura y funcionales<sup>5</sup>.

Si tenemos en cuenta las condiciones del síndrome y los valores del *ethos* que anteriormente he esbozado entenderemos porque este familismo fraternal desaparece. No obstante, el *ars combinatoria* cultural produce sorpresas. Está hoy en auge una fórmula familiar similar en cuanto a la concentración de familias en el mismo habitat, aunque su *rationale* antropológico es diferente: me refiero a la tendencia actual entre casados jóvenes a residir en el domicilio de los padres o suegros en sus primeros años de matrimonio, algo que, por otra parte, ha sido frecuente en muchas áreas rurales hasta la década de los setenta. Era el modo de ayudar a la nueva pareja.

### III

*Tercero.* En los pueblos del Norte de España, concretamente en áreas rurales de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Norte de Navarra, de Aragón y de Cataluña y en algunas áreas también rurales de Baleares se da

---

<sup>5</sup> Sobre esto he escrito más ampliamente en *Antropología cultural de Galicia*, Akal, varias edcs., cap.X.

la llamada familia troncal o *souche* con filiación patrilineal, residencia patrivirilocal y herencia bilateral que pasa casi íntegramente a un sólo varón, las más de las veces el primogénito. De esta manera y en el más puro sentido indoeuropeo, casa y linaje con sus posesiones se perpetúan de generación en generación.

La definición sociológica que más se aproxima a especificar este conjunto trigeneracional que conviven en la misma casa es la de hogar plurinuclear. Teniendo en cuenta, primero que no son necesariamente coincidentes, segundo la precaridad de datos y pobreza de detalles al respecto y, tercero, que esta información no está antropologizada, las cifras sociológicas —las únicas que tenemos— que nos acercan a cuantificar esta fórmula familiar minoritaria ahora pero con profunda raíz temporal y de relevante significado en la historia de España, son éstas:

	Aragón	Asturias	Cantabria	Cataluña	Galicia	Navarra	P.Vasco
1981	2,65	6,10	6	3,40	10,78	3,80	3,47
1991	2,01	5,10	4,99	2,30	8,12	2,40	1,72

Hogares múltiples. Véase nota (3).

Cifras que, no obstante lo dicho, estimo que son significativas en cuanto a Asturias, Cantabria y Galicia pues responden a expectativas basadas en monografías antropológicas y también en relación a Aragón, Navarra, País Vasco y Cataluña a pesar de que los núcleos con familia nuclear tienden a ocultar e infravalorar importantes áreas troncales como el Pirineo navarro-aragonés, el Pallars, el Alto Urgel y otras zonas de noroñas catalanas en las que el predominio de la familia *souche* es constante. Desciende, además, la institución a la zona riojana de Alfaro, al turolense Campo de Visiedo, al partido judicial de Aliaga y a *els ports* de Morella en Castellón, todo lo cual indica que una estadística por provincias hubiera sido más relevante y expresiva. Por último, la notable configuración andaluza oriental de hogares extensos obedece a una dinámica cultural diferente que no puedo ahora comentar.

El campo interno relacional de la familia troncal tiene como referente una categoría lingüística: casa. Casa, casoa, casería, casona, caserío, pardina, mas, maso y masía son los diferentes nombres comarcales de los que se sirven para expresar su experiencia social familiar. Nótese de paso, la originalidad lingüística de esta área cultural que ha creado el gallego, el astur-leonés, el primitivo castellano, el vasco, el aragonés, el aranés y el catalán. Con estos nombres significan el edificio habitable, los anexos para la maquinaria, útiles, establos, más los animales y tierras que le pertenecen. Casa equivale además y principalmente, a linaje; éste a su vez, tiene que ser entendido en doble sentido: primero, los antepasados patrilineales, a los que se conmemora periódica y ritualmente y los descendientes en nexo lineal que ocupan la casa, esto es, los padres ya de edad y quizá algún hermano/a soltero/a de uno de ellos (los llamados *tiones* aragoneses, el *yunque* gallego, el *multizarrak* vasco y los *mancebos* catalanes. Segundo, el primogénito heredero o *casado en casa* más su esposa e hijos y posiblemente algún hijo/a del patrucio que todavía no ha contraído matrimonio.

La autoridad, bolsa, usufructo de todas las propiedades reside en el paterfamilias; él es quien toma las decisiones y sólo si le place, da algún dinero a su hijo mejorado. Este, que posee la nuda propiedad de los bienes que sus padres le han transferido ante notario, sólo tiene derecho, por estipulación, a vestido, manutención y habitación en la casa paterna, triple derecho que se extiende a su esposa e hijos. Presta todo su trabajo a la economía de la casa, en la que necesariamente tiene que residir, pero no goza de salario alguno. Cuando su familia de procreación necesita vestidos etc. tiene que pedirlo al cabeza de linaje. Esta sumisión y carencia de peculio propio unido al hecho de que es él quien sostiene en realidad con su trabajo a la casa, es decir, la desproporción entre derechos y obligaciones actuales, es fuente de tensión con los padres y con los segundones que tienen que emigrar con sólo la legítima, aunque éstos últimos consideran hoy pesada la carga que el primogénito asume al heredar, pues además de tener que cuidar a los padres tiene una ocupación rutinaria, sin futuro y con poco prestigio.

La mecánica del sistema patrilineal exige que el mejorado *case en casa*, esto es, tiene que traer a casa una mujer de otro linaje, que poco a poco suplanta a las cuñadas –si las hay– en la casa, desplazamiento que no siempre es armónico. Su entrada en la casa es precedida de laboriosas deli-

beraciones económicas porque debe venir acompañada de una dote considerada aceptable por sus suegros. Su futuro rol de ama de casa tiene que ser comprado por una cantidad que engrandezca la casa de la que más tarde será señora. Incumbe al cabeza de linaje legar a su inmediato descendiente la casa mejorada, con mayor potencial económico del que él recibió de su padre, lo que quiere decir que es su obligación extraer la dote más pingüe posible.

Ahora bien, el volumen de la dote depende de la casa propia y de la que proviene la muchacha, no de los encantos o atractivo personal que para el hijo pueda tener. Es inherente al sistema familiar la manipulación de la elección de esposa para el hijo. Los respectivos padres, cabezas de dos casas, unen en matrimonio a dos de sus hijos, quienes hasta hace poco, se enteraban de la elección una semana antes de la boda. El mejorado tiene que aceptar la estrategia propia del sistema: el linaje, la casa, es antes que el individuo que momentáneamente la representa. El que esta situación sea estructural y no un prurito de intromisión paterna lo demuestra el hecho de que los padres no influyen en el matrimonio de los segundones quienes, en definitiva, no sólo no cuentan para la perpetuación de la casa sino que más bien son un estorbo. No es pues de extrañar que en todo el Norte hispano puedan recogerse cuentos y leyendas sobre el amor romántico vedado al mejorado o hereu. El folklore tiene raíz estructural.

La nuera/esposa entra en la casa como parte de una transacción económica. En su nuevo rol le corresponde trabajar en la heredad y en la casa, cuidar a los niños y atender a los suegros. A cambio del trabajo y sumisión presentes, más tarde, cuando éstos se encuentren incapacitados o hayan fallecido será el ama, la señora, la mestresa o dona de la casa. Pero mientras tanto sus acciones son vigiladas por la exigente mirada de la suegra. El día le carga de obligaciones sin correspondientes derechos; hasta para mimar a sus hijos necesita de dinero que no está en sus manos. Su posición estructural, su inicial carácter de intrusa en nido ajeno le llevan a veces a depresiones y neurosis<sup>6</sup>.

Los hermanos(as) del heredero o emigran o permanecen en la casa paterna pero forzados a trabajar sin salario y a la soltería. En ambos casos

---

<sup>6</sup> Más información en mi *España mental*, vol II, Akal 1990.

la discordia, al menos latente, entre el heredero y desheredados es consecuencia de la tensión entre status y roles, entre privilegios y privaciones. Los segundones abandonan la casa pero no sus derechos a la herencia final; las particulares estimaciones del contenido de la legítima –no siempre fácil de medir– producen rencillas y choques entre los hermanos y entre éstos y los padres. Si éstos posponen la designación de heredero precisamente para evitarse incidentes y contratiempos, el secreto y la intriga dominan las relaciones familiares. Si legalmente constituyen heredero y trae, según la norma, la esposa a casa, las desavenencias entre los dos matrimonios no se hacen de esperar. Los hermanos –si les interesa la posición de heredero– acechan el momento, esperan la coyuntura propicia e intrigan entre ellos y/o con los padres para que anulen las capitulaciones, dividan la fortuna en partes iguales, o reduzcan al menos, la mejora en provecho propio. El heredero reacciona defendiendo sus derechos o abandona la casa, su posición y su futuro en ella. En cualquier caso los choques entre hermanos y los vejámenes a que a veces someten a los padres ya entrados en años, pueden hacer del dulce hogar un nido de astucia, un avispero. Las tensiones y conflictos entre mayorazgo y segundones fueron ya detectadas y pasaron a formar parte del teatro de la España barroca en una pieza de Lope de Vega titulada *Las flores de don Juan*, en otra de Álvaro Cubillo de Aragón: *El Señor de Noches-Buenas* y en *El Caín de Cataluña* de Rojas Zorrilla entre otras.

Los segundones que residen en la casa paterna con derecho a manutención y vestido ocupan una posición secundaria y marginal bajo la autoridad primero del padre y después del mejorado. Si contraen matrimonio tienen que abandonar la casa con sólo un adelanto o la expectativa de la legítima. Pero hay que tener en cuenta que la posibilidad del matrimonio local es reducida por la ausencia de medios de subsistencia, ya que las tierras y animales pasan virtualmente todas al heredero. Si permanece en la casa familiar son personas sin relieve, literalmente arrinconadas, semicriados sin posible futuro. Como la adscripción a la casa les exige la soltería, propagan la especie con sus homólogas de otras casas, también de segunda o inferior categoría.

Cuando la estructura familiar prohíbe matrimoniar a algunos de sus componentes, los principios culturales de evaluación sexual tienden a canalizar de alguna manera las frustraciones inherentes a esas posiciones.

Efectivamente, el ilegítimo y la madre soltera no son realmente estridentes y los conceptos y valoraciones de la virginidad, vergüenza sexual y honra en las áreas de intensa mejora, difieren considerablemente de la clásica acepción propia de otras zonas con diferente estructura familiar.

En este modo familiar troncal el linaje, o más exactamente, la casa antecede, toma procedencia y pospone al individuo. Todos sus miembros menos el perpetuador del linaje, son forzados a dejar la casa sin tener en cuenta sus deseos o preferencias personales; el mantenimiento de la casa exige el desmembramiento de la familia. El mismo heredero se ve obligado a trocar su personalidad social, es decir, a constituir aquélla partiendo de ésta. Así acepta la esposa cuya dote conviene a la casa, sufre minoría de edad social hasta que mueren sus padres, es decir, no alcanza plenos derechos y autoridad real hasta, aproximadamente los cincuenta años, y tiene como foco de identidad y definición personal la casa en que nació y a la que pertenece y representa.

Si su apellido y el nombre de la casa no coinciden, el de ésta borrará al suyo propio y con el de aquella será conocido localmente. En principio la grandeza o pequeñez de la casa, de sus posesiones y ganado y haberes le conferirán mayor o menor prestigio y reputación social, mayor o menor acceso a créditos, a cargos públicos locales, etc. Los miembros todos de las tres generaciones que habitan la casa constituyen una unidad económica, parajurídica, de nombre, y simbólico-ritual (que no puedo ahora detenerme a describir) y están subsumidos en su representante o cabeza de casa. Ninguno de ellos goza de posesión y rol vecinal, es persona social o posee atributos culturales al margen de la casa, símbolo pético del linaje.

Esta matriz estructural rige la dinámica del grupo familiar pero la naturaleza de aquella depende de la configuración cultural que la preside y le da sentido. El eje organizador es, ahora, vertical, con fundamento biológico subrayado y estrecha conexión generacional. La ininterrumpida filiación patrilínea actúa de eslabón entre dos generaciones, sirve de nexo entre muertos, vivos y venideros, entre pasado y futuro; confiere a la vez, un valor de fundación, inaugural, de orígenes y le da, además, un sentido ontológico de duración, de permanencia. El paterfamilias, la casa y el heredero conforman un genograma, una síntesis o esquema que recapitula el conjunto; preside un modelo de familia bien ordenado y regulado, pero también elitista, jerárquico y autoritario. Un cierto narcisismo puede dis-

minuir la creatividad del heredero mientras que, por otra parte, la estructural expulsión de la casa de los segundones les impulsa a «buscar la vida», a luchar partiendo de cero, a imaginar para crearse un porvenir. Ejemplos hay en la historia de España de segundones emprendedores, dinámicos y creadores.

La casa está materialmente enraizada en el suelo, en el medio ecológico; es el *situs* de la familia, su espacio privilegiado emotivo, el lugar que regula y prescribe la formación relacional y moral del heredero, el centro de su identidad personal *a ratio fuerte*, el repositorio de la memoria colectiva, de recuerdos y sucesos agradables y tristes. En el interior<sup>7</sup> se guardan, mejor se revelan fotografías que reviven el pasado y objetos cargados de recuerdos, testimonios todos de afectividad y de deseos cumplidos o frustrados. La casa, por último, es el *locus* simbólico perenne, a la vez ideal y objetivo, fluctuante en valores coyunturales pero estable en ubicación y significado histórico, hontanar de sentimientos y generadora de representaciones ideales —con un cierto perfume indoeuropeo— que da sentido a la vida. La ideología de la casa-linaje enraizada en un espacio centenario, la sacralización de la lengua, el específico particularismo institucional y el etnocentrismo tienden a formar un síndrome, al menos latente, que con facilidad puede ser políticamente manipulado.

#### IV

*Cuarto.* He analizado cómo y por qué la familia troncal puede servir de paradigma interpretativo de un considerable segmento de la trama cultural del Norte hispano. No sólo posiciones y roles, instituciones, derechos y deberes cobran nuevo sentido al visualizarlos desde esta perspectiva antropológica; aspiraciones, actitudes, deseos y valores, los tramos más íntimos del ser incluida la individuación, están en estrecha correlación con aquel rasgo básico tradicional. La descripción que sigue en torno al principio taxonómico matrilineal amplía la misma línea de argumento, por lo que

---

<sup>7</sup> J. A. Fernández de Rota: *Antropología de un viejo paisaje gallego*. CIS-Siglo XXI 1984. Capt. II.

voy a limitarme a señalar las características básicas a las que podrán aplicarse las reflexiones antropológicas ya señaladas.

El grupo corporativo que forma la familia troncal puede constituirse también partiendo de una racionalización, ideología y moral inversas al *rationale* que subyace a aquel tipo familiar. El modo de filiación es, desde luego, unilineal, pero ahora la sucesión, propiedad, adscripción a linaje y casa, los derechos y las obligaciones correspondientes son transmitidos matrilinealmente, es decir, de la madre a la hija –una sólo–, en ignorancia completa de los hijos varones. La residencia obligada para la hija mejorada es la llamada matriuxorilocal. Los hermanos y hermanas de la agraciada abandonan la casa materna al contraer matrimonio; el linaje se perpetúa siguiendo la línea femenina.

La extensión geográfica de este tipo de familia es considerablemente menor que la del anterior. Puede localizarse actualmente en un enclave del SO de la provincia de A Coruña y en pueblos y aldeas marineras del litoral gallego, aunque conformando un subconjunto con particularidades propias. En estas áreas la costumbre –y el *ethos* propio de la matrifiliación– bien definidas en todas sus esferas (doméstica, de parentesco, política y para-jurídica, económica y ritual) forman un compacto y coherente subsistema. No es rara ni casual, sino que está bien establecida la matrilinealidad en todo el Norte peninsular –incluidas las islas Baleares– cuando las circunstancias lo impiden, o no lo hacen posible, en una familia que sea varón el heredero y sucesor. La institucionalización, hasta lingüística, de esta práctica en la *pubilla* o heredera catalana es bien conocida.

Y celebrada. Numerosas son las fiestas locales que exaltan la posición, imagen e institucionalización de la pubilla. Cada año es conmemorada y realizada en las fiestas patronales de numerosos pueblos, por ejemplo, en Vallgorgina, Abrera, Santa Susana, Caldas de Montbuy, Igualada, Tordera, etc., todos en la provincia de Barcelona. Celebran la ceremonial elección y solemne proclamación de la pubilla local –en Igualada de *hereus i pubilles*– siguiendo un ritual de formalidad. Así la pubilla de Caldas de Montbuy, a la que acompañan sus damas de honor, es elegida por votación popular durante la verbena del Productor. En Valls (Tarragona) inician la fiesta de Firagost con la proclamación e imposición de bandas a la pubilla y su corte de pubilles o de honor, acto que tiene lugar en la sala de sesiones de la corporación municipal. Su homólogo el hereu no ha alcanzado esa popula-

ridad festiva, pero su figura ha pasado a muchos cuadros que cuelgan en las paredes de las casones; basta recordar a los de Viladrich, el pintor de los hereus de Fraga (Huesca).

Tres generaciones componen el grupo matrilineal y habitan en la casa materna: la esposa-madre cabeza de linaje, heredera-transmisora del mismo y su marido; la hija, generalmente la ultimogénita que ha sido o va a ser legalmente mejorada, más su marido e hijos. Hermanos/as solteros/as de la heredera e incluso –en Galicia– hermanas casadas con esposos e hijos pueden habitar bajo el mismo techo. Esta co-residencia femenina –los varones no cuentan y prontamente desaparecen– forma parte de la estrategia de la madre, representante y autoridad indiscutible del linaje. Si la presunta o confirmada heredera no cumple con sus cometido y funciones según la expectativa materna, es destronada de su posición amayorazgada y sustituida por la otra hija que a su vera está esperando.

Otra forma de asegurarse el control de la casa y sumisión filial es la siguiente: si está descontenta de los cuidados y trato de la heredera y tiene en casa otra hija núbil vocea convenientemente que ha decidido cambiar la mejora en favor de la soltera. Con este pregón trata de conseguir un triple resultado: casarla más fácilmente, traer a casa a la nueva pareja y echar de ella a la destronada heredera con su marido e hijos.

La representante del linaje –sigo refiriéndome al área gallega– ejerce autoridad sobre todos y cada uno de los residentes en su casa; todos son, además, esferas de su competencia. Por algo la casa, los campos, animales y haberes todos le pertenecen. Dentro y fuera de la casa, en todas las decisiones a tomar para las faenas agrícolas, en la educación, estudios o trabajo de sus nietos, en la compraventa de fincas o animales, en el gasto y ahorro familiar, en los asuntos públicos y privados a resolver en el Ayuntamiento o parroquia, etc. es la voz y persona de la esposa-madre la que decide, manda, va personalmente, compone y deshace en primera y última instancia. A la Hermandad de Labradores acostumbran a ir las mujeres, no sus maridos, después de todo ellas son las propietarias de tierras y ganado. Para la tramitación, papeleo, listas, asesoramiento de límites y mojones de fincas y tomas de decisiones que la concentración parcelaria llevaba consigo, era la madre –o en su ausencia la hija– la que pensaba, sopesaba, iba y venía, comentaba con sus vecinas, discutía, defendía con energía sus intereses y decidía. Nunca iba su marido o su yerno. Ninguno de los dos llega a alcan-

zar no ya voto sino ni siquiera voz. En realidad como se trata de advenedizos al linaje no tienen conocimiento de primera mano, ni acceso al historial de la casa y sus propiedades.

Si madre e hija heredera viven en compenetración y actúan en armonía, sus respectivos maridos tienen un rango ligeramente superior al de criados en su casa. Los varones, puesto que es la esposa la heredera y sucesora, vienen de fuera de otras aldeas, residen en casa de la esposa y trabajan, sin salario desde luego, para la casa. En general, el marido que siempre es un segundón ya que no hereda en su propia casa, no aporta dote o es muy reducida, consistiendo únicamente en ropas propias y en unos sacos de maíz o trigo. Al entrar en la casa en condiciones de deudor «el yerno se siente sin base» como ellos mismos reconocían y me explicaban. De aquí que su posición en la casa sea insignificante, como su dote. Y precisamente por no haber aportado nada a la sociedad conyugal, tiene que aportar después su trabajo de obediente criado, sin salario, a la casa y a las órdenes de la suegra. Esta, al ofrecer hija, habitación y mantenimiento del yerno se encuentra en posición excelente para ejercer dominio absoluto sobre él. Y lo ejerce. Hasta para ir a la taberna, a la feria, al cine o comprar cigarrillos se ven obligados a pedir dinero a la esposa o suegra. Estas comen, a veces, a horas diferentes y se reservan condimentos más apetecidos.

Tengo en mis notas de campo un buen número de referencias a la asimétrica relación esposas/esposos en este grupo familiar con ribetes de amazonía. Los siguientes casos —que no son excepcionales— revelan la interna dinámica de fuerzas o, en otras palabras, quien viste los pantalones. Para castigar al marido respondón o indolente lo hacen ir —en Galicia— a regar las «leiras» por la noche o le obligan a fregar los suelos de las habitaciones en domingo, a lavar la colada de la semana (la lavan por la noche para no ser vistos) a hacer mantequilla. Y, lo que es más humillante, no le dan dinero para gastos personales, no les permiten tomar decisiones en la ferias y, en alguna ocasión, una vez confirmada su paternidad habiendo dado una hija para continuar el linaje, le han echado de casa. El *fradistern* o segundón catalán, el segundón vasco-navarro, sus homólogos santanderinos y asturianos, el *hereuer* castellonense y los *cabaleros* aragoneses se casan con heredera mantienen una relación de fuerzas más equilibrada, nunca simétrica o igual en las decisiones públicas y formales que afectan a la casa, pero desde luego, de corte más igualitario.

En este conjunto familiar matrilineal la relación de mayor tensión es la de la suegra/yerno mientras viva aquélla. Pero si hay una o varias hijas más en la casa, la relación de estas con su cuñado —el marido de la hermana casada en casa— es raramente armónica. Si uniéndose a la madre y aprovechando las tensiones de ésta con aquel logra la hija soltera echarlo de casa, se sitúa en posición más ventajosa para conseguir novio. Ella será la mejorada. Expresado de otra manera: parte de su actuación externa, esto es, entre los segundones de las próximas aldeas, depende del éxito de su agresividad interna. La casada en casa se encuentra, por su parte, envuelta en otra trama de relaciones, en medio de un fuego cruzado: tiene que calmar a la madre exigente, asegurar la sumisión y el trabajo del marido y contender con la agresiva hermana. Su padre, del que no ha habido ocasión de decir nada, es como su marido, «un apocadiño», «no pinta nada».

De los hijos varones de la familia matrilineal poco hay en realidad que decir; los jóvenes emigran todos a no ser que casen con «millorada», pues saben que sólo la legítima pueden esperar. En el matrilinaje se encuentran sin posición, función o rol duraderos; el campo interno de fuerzas tiende a desplazarlos. He anotada en la zona numerosos cuentos y proverbios y algunos romances y poesías que potencian y remachan la ideología de la matrifiliación y de la matrifocalidad: los hijos de la hija —repiten en prosa y en verso— son los verdaderos, los que cuentan, no los hijos de los hijos. La autoridad y responsabilidad son privilegio femenino y no masculino, relatan otros. Más aún: en la práctica todas las hijas no mejoradas reciben antes, o en la herencia final una porción de bienes mayor que la legítima que corresponde a los hijos. Estos, en definitiva, no cuentan para la perpetuación del linaje así constituido, lo exige la lógica del sistema que prima la matrilinalidad y la matrifocalidad.

\* \* \* \*

He presentado con suma parquedad, cuatro bocetos de la familia y la herencia en España. Ni son los únicos ni es adecuada la localización zonal que he dibujado; el atlas geográfico de la familia hispana es, desde luego, más variado y complejo y las formas de relación estructural interna mucho más sutiles y complicadas. Tampoco he analizado las correlaciones entre

formas de familia y diferentes medios fisicogeográficos, ni he intentado esbozar una tipología de las intitucionalizadas formas de ayuda y residencia cíclica de los padres ancianos. Tendrían que completar el cuadro iniciado las costumbres –aprobadas– de convivencia de dos personas sin haber contraído matrimonio, la práctica del «rpto» de la novia en una amplia zona murciano-andaluza y balear del que no tenemos ni suficiente etnografía ni análisis en profundidad, las maneras populares de separación, la actual desorganización endógena y exógena familiar, los islotes de rígida endogamia local, las reveladoras fórmulas lingüísticas comarcales (por ejemplo: «juntar cercones», «casar viñas con olivares».) de designación del matrimonio, los desplazamientos metafóricos, etc., extremos todos cuyo conocimiento es necesario si pretendemos hablar con rigor y seriedad sobre las familias españolas desde una perspectiva antropológica.

El concepto clasificatorio *familia* que con tanta soltura manejamos, no compone ni engloba, en modo alguno, una clase lógica concreta en nuestra geografía. La palabra incluye diferentes representaciones colectivas y espacios semánticos no sólo no coincidentes sino incluso opuestos según a que zona nos refiramos. A las distintas formas de familia señaladas corresponden modos de sucesión, herencia, residencia, filiación, derechos, obligaciones y prohibiciones diferentes y específicos. Más aún: incluso en el ámbito interno de un mismo tipo podemos detectar significados culturales, ideológicos, morales y simbólicos variados, heterogéneos que sólo un análisis dinámico estructural antropológico puede revelar. A este nivel no tiene sentido la supergeneralización semántica.

Cada configuración familiar reseñada exhibe especificidad cultural según he intentado mostrar; ésta a su vez es consecuencia y dimensión funcional del conjunto o subsistema socio-cultural en el que se inscribe, lo que a su vez implica que la familia como concepto no es una entidad substantiva sino una institución social, con base biológica desde luego, pero con enorme variedad de formas, detalles, matices en el cálculo algebraico de posibilidades culturales. Es más fértil su visualización como un fenómeno polimórfico y politípico, como un proceso continuo de reajustes. Captar su increíble variedad, motivación empírica, sus significados y valores en constante evolución, sometiendo todo a comparación intercultural, es el cometido no de esta charla sino de la Antropología.